



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 801
Viedma, 13 octubre 2025

VISTO:

La Nota DAA N° 508/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 para cumplir funciones como Auxiliar de la coordinación de la carrera Lic. en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para cumplir funciones como Auxiliar en la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera antes mencionada, debido a la necesidad de cubrir la vacante definitiva generada ante la renuncia de la docente Meier;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 para cumplir funciones como Auxiliar de la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Coord. de carrera: Nancy Osses

Profesor/a Titular: Carmen Amico

Profesor/a Suplente: Belinda Pérez

Graduado/a Titular: Belén Echevarría

Graduado/a Suplente: Yasmína Vega

Estudiante Titular: Marco Luna Freyre

Estudiante Suplente: Lucrecia Baigorria

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa